

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 13 de junio de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Agosto 23 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

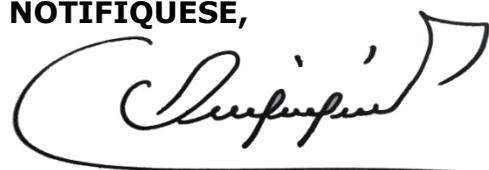
Radicado	2020 - 311
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JULIO CESAR URIBE GONZALEZ
Demandada	FANNY CADAVID ROMERO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Agosto veinticuatro de dos mil veintidós.

Para conocimiento de la parte demandante en el presente proceso, se dispone agregar el oficio N° 63-2-2022-001532 del 13 de junio de 2022 procedente del SENA - Regional Quindío, por medio del cual informan al Despacho sobre los resultados del oficio N° 547 de junio 8 de 2022; lo anterior para los efectos legales que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 25 de agosto de 2022.

No. 151



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64b916d6aa4da6bcc618585158626b40f357eef6d28177beae0f3a716c82a470**

Documento generado en 23/08/2022 04:25:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>